

# MANUAL PROCEDIMIENTO SOLICITUD Y PAGO ANTE EL ICA IMPORTACIONES

## Condiciones de uso

Este documento está sujeto a modificaciones sin previo aviso, estas modificaciones serán publicadas en la página Web <http://www.vuce.gov.co>.

## INDICE

Condiciones de uso.....	ii
RECOMENDACIONES AL IMPORTADOR.....	1
NUEVO PROCESO DE UNA LICENCIA ANTE ICA ..... 3 (con visto bueno) .....	3
NUEVO PROCESO DE UNA LICENCIA.....	4
ANTE ICA (si no se diligencia la casilla de visto bueno).....	4
PROCEDIMIENTO DEL IMPORTADOR.....	5
ANTE ICA.....	5
<b>Porque concepto se realiza el pago de ICA a través de la VUCE. ....</b>	<b>6</b>
<u><a href="#">REALIZAR PAGO ELECTRONICO</a></u> .....	6

## RECOMENDACIONES AL IMPORTADOR

**ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA ESTAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR INCONVENIENTES Y AGILIZAR SUS SOLICITUDES:**

- **No se harán cambios de pago de una Licencia a otra.**
- **Una licencia puede ser negada por vencimiento de términos en el pago (Requisición pago VB ICA).**
- **Si tiene consignaciones ya pagadas, las puede hacer efectivas en otro pago directamente de ICA, siempre y cuando sea el mismo NIT, y el nombre del consignatario, de lo contrario solicite la posible devolución del dinero ante Ica.**
- **Recuerde que los pagos que realice son para vistos buenos de Ica exclusivamente, cualquier otro pago por concepto de Permiso o demás, debe hacerse directamente ante Ica NO por la VUCE.**
- **Tenga presente que si su solicitud requiere Visto bueno de Ica diligéncielo inicialmente en la casilla correspondiente, esto le evitará demoras en el proceso de aprobación.**
- **Debe tener en cuenta que el tiempo que se demora la Entidad, Ica en atender una solicitud, cuenta solo para cuando esta la tiene en su sistema. Mientras esté pendiente de un requerimiento al importador o por VBo Pendiente de Pago, NO se cuenta como tiempo de demora en respuesta por parte de la entidad.**
- **Recuerde que tiene máximo 60 días para responder un pago electrónico de VBo. Ica, de lo contrario su licencia será negada por parte de la Entidad.**

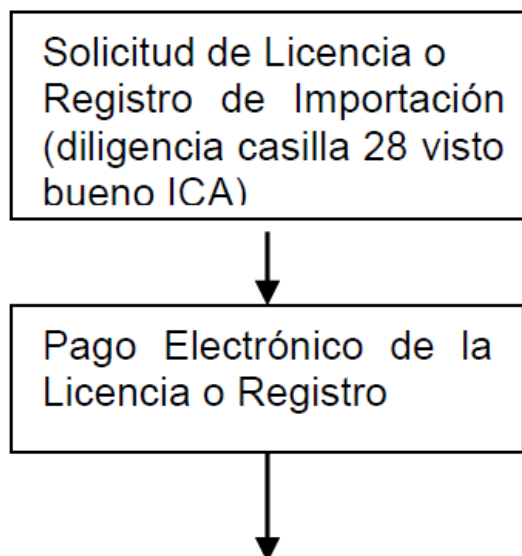
**El estado de su solicitud la puede consultar entrando por la pestaña de Licencia en Trámite.**

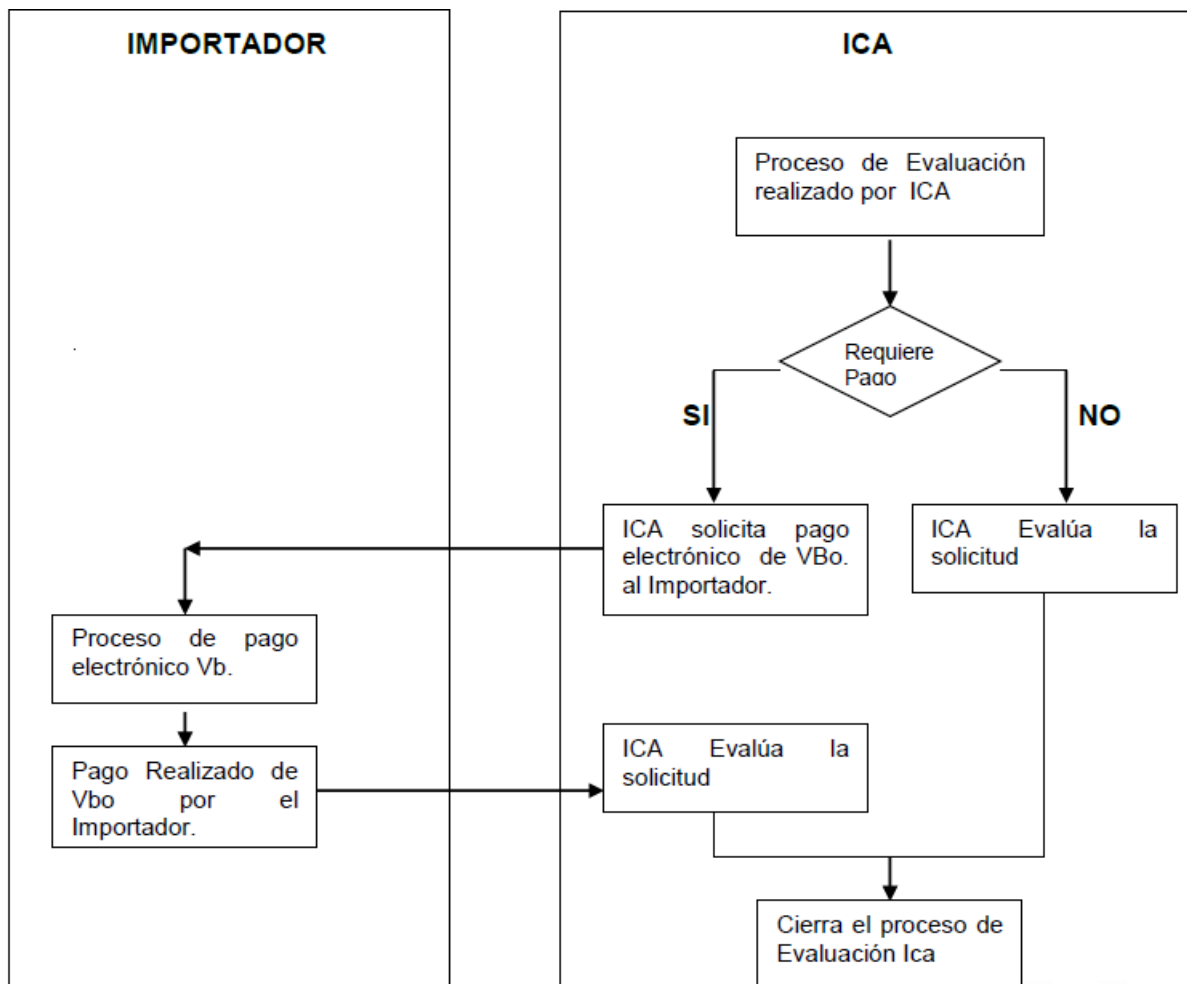
- **Recuerde que los estados de las solicitudes son:**
- **Notificado:** quiere decir que esta notificada en esa etapa, pero no la han revisado.
- **En Proceso:** que la están evaluando por parte de la Entidad.
- **Cierre Total:** que ya fue revisada en esa etapa y paso a verificación de otra etapa.

**Licencias Tramitadas:**

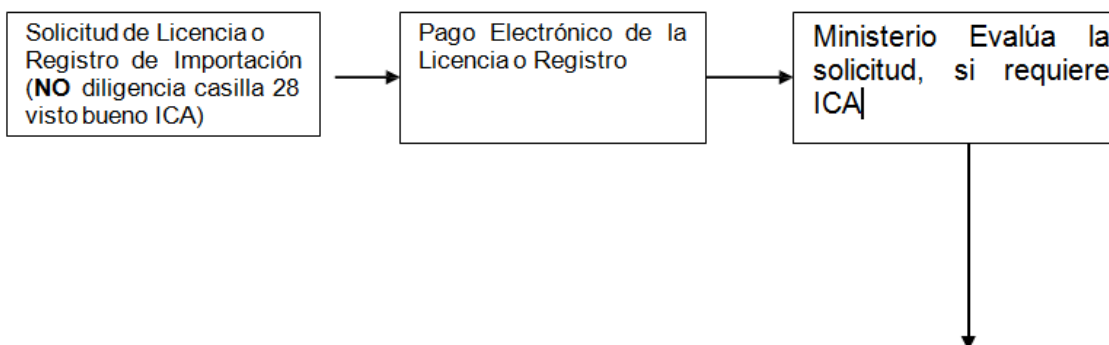
**Quando todas las etapas se cierran, se puede visualizar por esta pestaña, y verificar la respuesta dada a la solicitud.**

## PROCESO DE UNA LICENCIA ANTE ICA (con visto bueno)

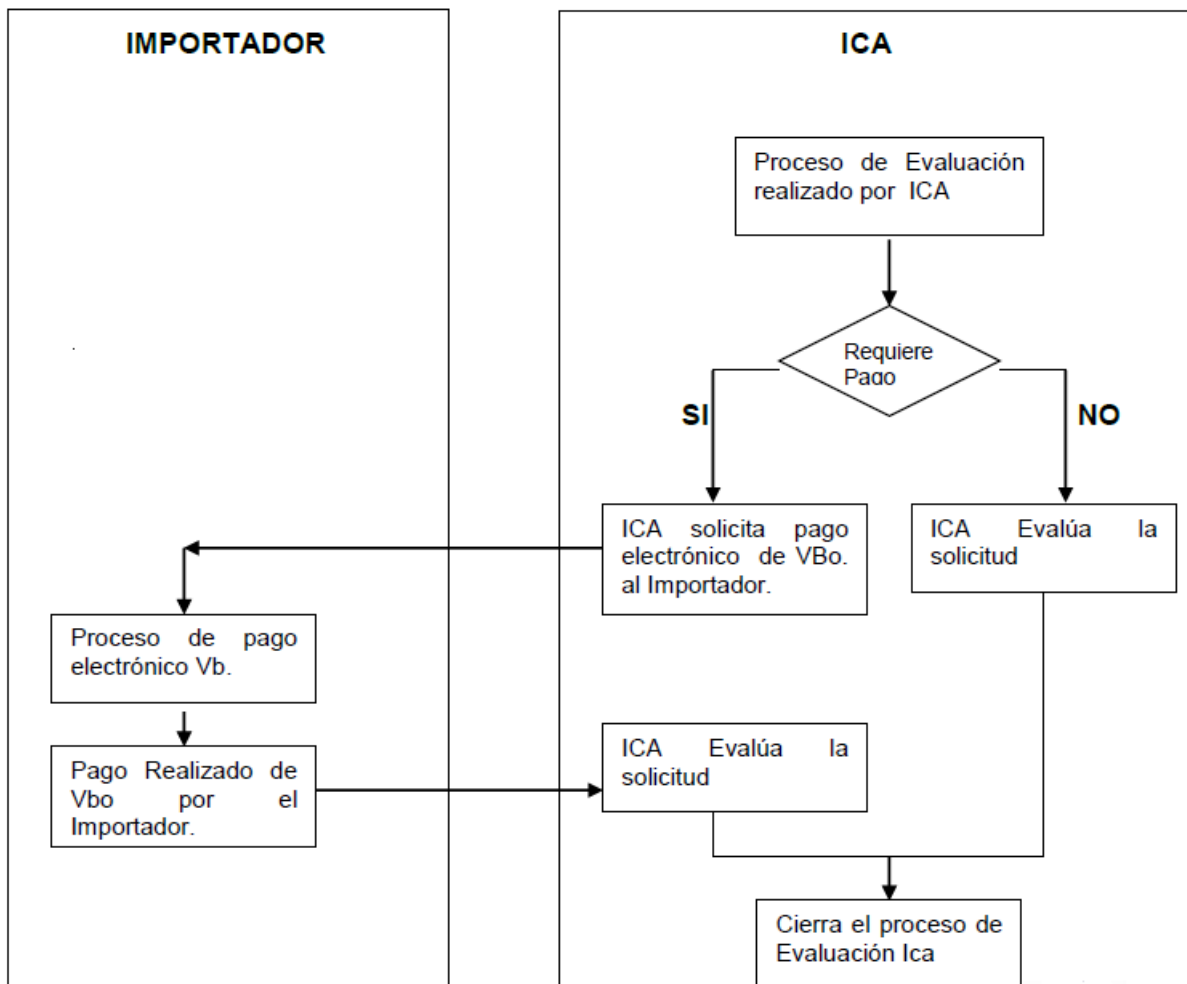




## PROCESO DE UNA LICENCIA ANTE ICA (si no se diligencia la casilla de visto bueno)







## PROCEDIMIENTO DEL IMPORTADOR ANTE ICA

Realice los siguientes pasos:

1. Por las opciones que ya conoce y le brinda la VUCE. Diligencie previamente su Licencia Registro de Importación y en la casilla de VBo seleccione el área de ICA que considere debe darle aprobación o Visto Bueno.
2. Realice el Pago Electrónico de su Licencia o Registro de Importación por la opción que ya conoce y le brinda la VUCE.

Una vez hecho el pago, el sistema envía su Licencia o registro de Importación a :

- La Entidad ICA si este VBo. fue diligenciada en la casilla 28
- Al Ministerio si NO, fue diligenciada la casilla 28 con VBo ICA.

3. ICA Evalúa la solicitud:

\* **SI** requiere pago de Visto Bueno, la envía al importador para que realice el pago Electrónico.

\* **No** requiere pago de Visto Bueno, ICA evalúa la solicitud para su aprobación o negación por parte de esta.

4. El importador debe estar pendiente de revisar su carpeta de Pago Electrónico – VBo Pendientes de Pago; Para realizar el pago correspondiente que le haya hecho ICA y su solicitud sea atendida prontamente por esta Entidad.

**Nota:** Recuerde que el tiempo que se demore el Importador en realizar el pago o en responder un requerimiento, es un tiempo NO asumido por la entidad para dar respuesta.

## REALIZAR PAGO ELECTRONICO

### Porque concepto se realiza el pago de ICA a través de la VUCE.

#### 1. Cuando el pago es del área AGRICOLA

Se pagó el concepto de insumos para importación, exportación, o experimentación de plaguicidas químicos y/o ayudantes o reguladores fisiológicos.

#### 2. Cuando el pago es del área PECUARIA

Se pagó el concepto técnico para experimentación pecuaria de importaciones o exportaciones, de productos terminados o materias primas de alimentos para animales, biológicos o medicamentos veterinarios.

El importador debe ingresar a la VUCE con su contraseña habitual

- Seleccionar la opción Pago Electrónico
- De clic sobre la pestaña VBo Pendientes de Pago
- En el campo Entidad, escribir el nombre de la entidad a la cual se va realizar pago en este caso ICA - de clic en los binóculos

Mis Consultas

- Crear Registros
- Informe Anual
- Control Informe Anual
- Registro de usuarios VUCE
- Consulta Estado Registro Usuarios
- Requerimientos al Importador
- Consulta por Cupos
- Informes Radicados
- Licencias en trámite
- Licencias Tramitadas
- Registro de Certificado Digital
- NUEVA Consulta final usuarios Ext.
- Pago Electrónico**
- Comprobante de pago PSE

Pendientes de Pago Licencias Pendientes PSE Licencias Pagadas Vbo Pendientes de Pago Vbo pendientes PSE

**Clíck aquí para pagar**

[Aplicar Búsqueda]

Registros retornados: 0

Artículo	Proceso	Entidad	Descripción	Tarifa
		ICA		

Seleccione ICA – AGRICOLA O ICA – PECUARIO, dependiendo del caso;  
- De clic en la pestaña Aplicar Búsqueda

Si no sabe cuál es seleccione una de las dos y el sistema le mostrará todo lo que tiene pendiente por pago ICA.

De clic en Aplicar Búsqueda

Mis Consultas  
Crear Registros  
Informe Anual  
Control Informe Anual  
Registro de usuarios VUCE  
Consulta Estado Registro Usuarios  
Requerimientos al Importador  
Consulta por Cupos  
Informes Radicados  
Licencias en trámite  
Licencias Tramitadas  
Registro de Certificado Digital  
NUEVA..Consulta final usuarios Ext.  
Pago Electrónico  
Comprobante de pago PSE

Pendientes de Pago Licencias Pendientes PSE Licencias Pagadas Vbo Pendientes de Pago Vbo pendientes PSE

Clíck aquí para pagar

[Aplicar Búsqueda]

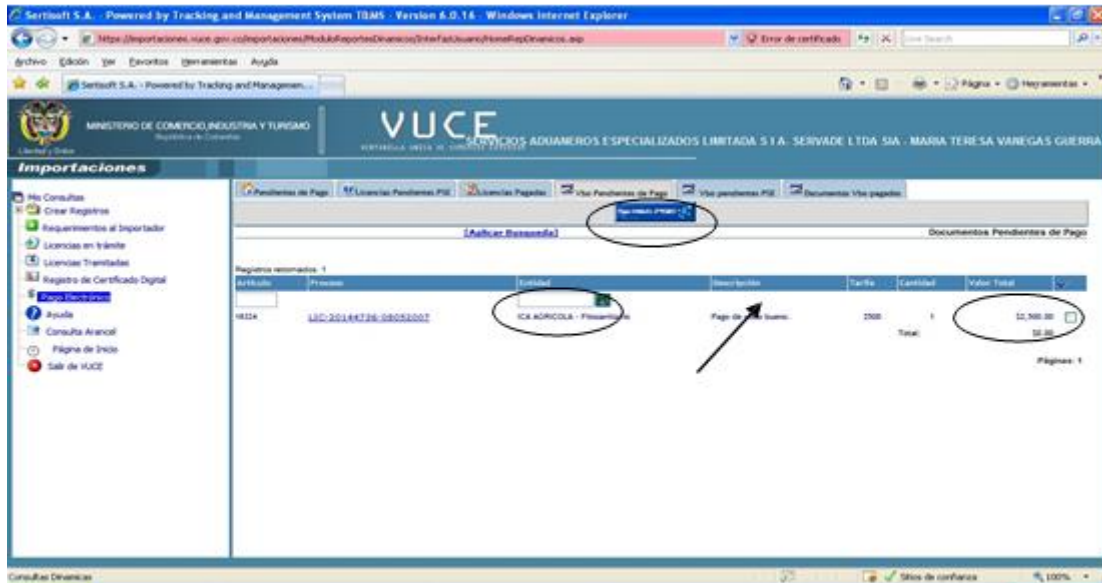
Registros retornados: 0

Artículo	Proceso	Entidad	Descripción	Tarifa
		ICA		

Se visualizan los documentos que se tienen para pagar, correspondientes a los Vistos Buenos de las Licencias o Registros de Importación.

- Se visualiza el monto a pagar.

- Se selecciona o seleccionan las licencias a pagar dando clic en el cuadro de la Derecha.



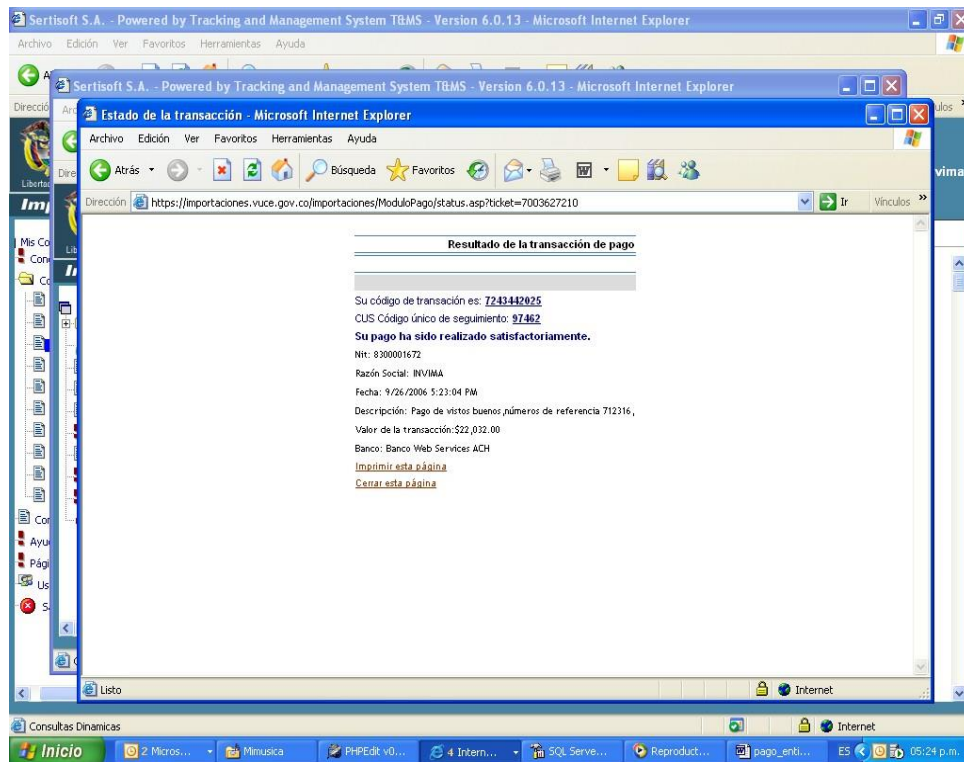
- Se selecciona el nombre del banco donde se tiene la cuenta para pago electrónico de la VUCE (estos bancos son los mismos que se tiene para pago de una licencia ante Mincomercio).

Se visualiza el valor a pagar



Se ingresa a la página del Banco y se efectúa el pago correspondiente de acuerdo a cada política de la Entidad Bancaria.

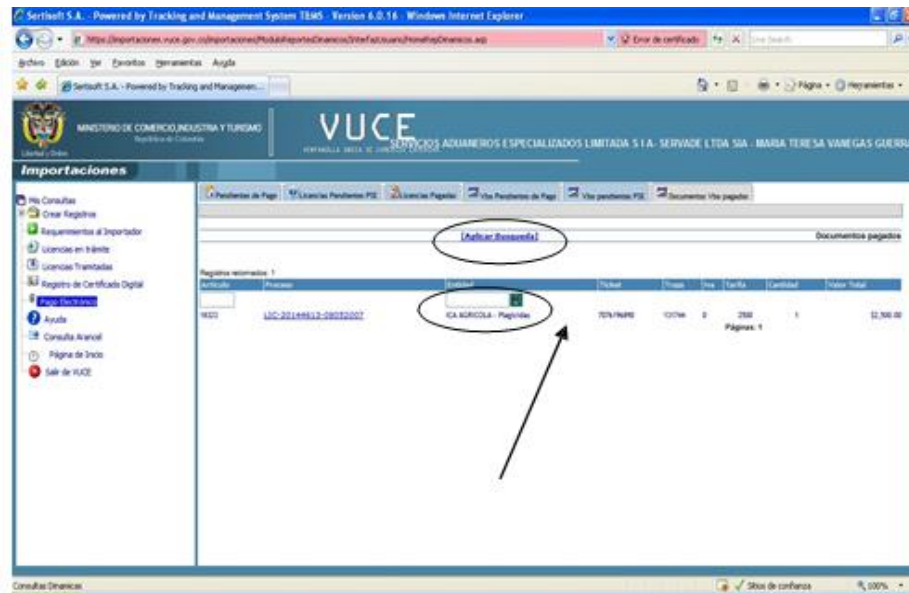
Se visualiza el ticket dado por la VUCE de pago con éxito.



Termina el proceso del pago electrónico Entidades.

Para visualizar los Documentos VBo. Pagados, Se debe dar clic en el botón Documentos VBo. Seleccionar la entidad

Dar clic en aplicar búsqueda



En la pestaña Vo. Pendientes a PSE, se visualizan los documentos que por algún motivo no fueron pagados. En este caso el Importador debe esperar entre 15 y 30 minutos para que el sistema los pase nuevamente a **VBo.Pendientes de Pago** si no se efectuó la transacción o a **VBo. Pagados** si se efectuó el pago.

Una vez realizada en forma exitoso el pago, la Licencia o Registro de Importación, Ingresa automáticamente al proceso de revisión por parte de la Entidad de VBo ICA.

### **IMPORTANTE:**

***El importador debe revisar constantemente la opción de VBo. Pendientes de Pago, para que su trámite ante la entidad sea más rápido.***